

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1. Los clubes:

A.D. PRESA RACING TEAM, REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA, BCR, C.D. OUVREUR, CLASICOS COLINDRES, JLM TEAM y CLASSICS SPORT, organizan para el año 2010 el **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010**) de eventos de regularidad para vehículos clásicos, bajo la normativa de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA) y bajo la normativa vigente por el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el R.D. 1428/2003.

1.2. Del citado Campeonato derivarán:

- **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010 para conductores.**
- **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010 para copilotos.**

1.3. Orden de Prelación:

Serán de aplicación, por Orden de Prelación, los siguientes reglamentos:

- El Reglamento General de Circulación RD 1428/2003 en su Sección 3ª del Anexo II.
- Las disposiciones generales de la FIVA (en lo que sean de aplicación)
- El presente Reglamento General
- El Reglamento Particular de cada evento
- La normativa FEVA para la especialidad

ART. 2.- DEFINICIÓN DE LAS PRUEBAS

2.1. Los eventos del **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010**, de regularidad para vehículos históricos, son pruebas calificadas como Eventos de Regularidad Históricas, es decir, pruebas no deportivas en carretera abierta a la circulación normal, a velocidad media impuesta, definidos y recogidos en el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el R.D. 1428/2003.

2.2. La velocidad media impuesta será, durante todo el recorrido, siempre inferior a 50 Km/hora.

2.3. Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido de los Eventos puntuables, las normas del Reglamento General de Circulación y los reglamentos aplicables al **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010**.

2.4. La Organización deberá obtener las autorizaciones administrativas legalmente necesarias para la celebración de la prueba.

ART. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1. Serán admitidos a participar en el **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010**, los vehículos turismos que cuya antigüedad sea anterior al 1 de Enero de 1980. Se tomará como fecha para determinar la antigüedad del vehículo la de fabricación de la unidad con la que se solicita la inscripción, en su defecto la fecha de primera matriculación que figura en el permiso de circulación. En caso que esta última no se corresponda con la de fabricación real correrá por cuenta del interesado demostrar la fecha de fabricación mediante certificado expedido por el fabricante.

3.2. Todos los vehículos participantes deberán disponer de Permiso de Circulación, I.T.V. en vigor y Seguro de Responsabilidad Civil de Suscripción obligatoria. Estos documentos serán verificados por la organización de cada una de las pruebas puntuables.

ART. 4.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1. Serán admitidos a participar en el **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010**:

Como conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.

Como copilotos, sólo se requiere ser mayor de 18 años o entre 12 y 18 años con permiso paterno o del tutor por escrito.

Los anteriores puntuarán en las distintas clasificaciones según efectúen su inscripción como conductor o copiloto.

ART. 5.- SEGUROS

5.1. Los organizadores de los eventos de regularidad que componen el **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010**, están obligados a la contratación, de una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil con una cobertura mínima de 600.000,€.

Se recomienda que dicha contratación se realice a través de la propia FEVA que, en cada momento, tendrá concertadas con la Compañía de Seguros idónea, las condiciones más ventajosas.

ART. 6.- INSCRIPCIONES

6.1. Las inscripciones a cada uno de los eventos puntuables para el **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010** deberán ser remitidas obligatoria y directamente a la entidad organizadora de cada uno de los eventos que componen el Campeonato atendiendo a los plazos de apertura y cierre de inscripciones establecido para cada evento.

6.2. En toda inscripción deberán figurar: Nombre, apellidos, domicilio, Nº de permiso de conducción, DNI o pasaporte, dirección de correo electrónico y teléfono del conductor y acompañante. Nombre del Club al que pertenecen. (Será correcto consignar ninguno). Marca, modelo y año de fabricación del vehículo participante. ITV y seguro del vehículo que cubra, al menos, el tiempo de participación en el evento, y Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.

6.3. Cuando el organizador de un evento no pueda, en las 48 horas siguientes a la finalización del evento, facilitar los datos de un participante, por errores en el boletín de inscripción, dicho participante no sumará los puntos correspondientes a esa prueba para la clasificación del Campeonato.

6.4. El importe de los derechos de inscripción y el plazo de recepción de las mismas, deberán figurar, obligatoriamente, en el Reglamento Particular de cada evento.

6.5. La Organización de cada rally adjudicará el número de orden de los equipos, reservando, preferentemente, los primeros lugares atendiendo a la clasificación provisional del conductor en el **CAMPEONATO C.E.R.C.A. 2010**.

6.6. Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, acompañante o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización del Evento.

6.7. La salida se efectuará según el orden creciente de los números de los dorsales.

ART. 7.- DIRECCIÓN DEL EVENTO

7.1. En los eventos del **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010** será obligatorio nombrar, al menos, un Director de prueba y un Responsable de Seguridad Vial, que pueden coincidir en la misma persona, titulares de un Permiso de Conducción en vigor, un Secretario y un Comisario, que se encargarán, además de la dirección del evento, de las verificaciones técnicas y administrativas.

ART. 8.- REGLAMENTO PARTICULAR

8.1. Al menos 45 días antes del comienzo de cada evento, dos ejemplares de su Reglamento Particular, deberán remitirse a la Secretaría de la FEVA, al objeto de obtener la preceptiva autorización del mismo, toda vez que 30 días antes debe solicitarse la autorización administrativa según R.D. 1428/2003.

8.2. El Reglamento Particular deberá contener:

- El Programa-Horario de la prueba.
- Ubicación de los Parques de salida y verificaciones.
- La fecha de apertura y cierre de las inscripciones.
- Los nombramientos de la Dirección de la prueba.
- La ubicación de la Oficina Permanente del Organizador.
- Relación de premios y/o trofeos.
- Importe de los derechos de inscripción.
- Demás características específicas de la prueba.

8.3. Las modificaciones al Reglamento Particular serán notificadas a través de comunicados o notas del Organizador que deberán ser aprobados por la FEVA antes del comienzo del evento y después del comienzo de este, por la Dirección del mismo.

ART. 9.- LIBRO DE RUTA (RUTÓMETRO)

9.1. El Organizador de cada evento puntuable para el **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010** deberá poner a disposición de los participantes, un Libro de Ruta (Rutómetro) que mida y describa el recorrido total, especificando las Etapas, Secciones y Sectores así como los tramos en que se establezcan Controles Horarios Secretos (Tramos de Clasificación). Se entregará a los participantes en el Parque de Salida, el tiempo antes de la salida que determine el Organizador, siendo el mismo para todos los equipos y será responsabilidad de éste el garantizar que, hasta ese momento, el recorrido del evento ha permanecido secreto, salvo aquellos que se disputen junto con la modalidad de Regularidad Sport.

9.2. El Organizador establecerá un tramo, llamado Tramo de Ajuste, de al menos 4 km de longitud, para que los participantes puedan comprobar y adecuar sus mediciones con las del Libro de Ruta y que deberá estar a disposición de éstos, al menos, siete días antes del comienzo del evento.

ART. 10.- PLACAS Y NUMEROS

10.1. El organizador entregará a cada equipo una o dos placas. Dichas placas deberán colocarse en lugar bien visible, en el exterior y en la parte delantera del vehículo, caso de ser una sola placa o parte delantera y trasera caso de ser dos placas. Estas placas no podrán ocultar las matriculas del vehículo.

10.2. Los vehículos deberán llevar la identificación del número asignado en la lista de inscritos, quedando a criterio del organizador el diseño y colocación del número.

10.3. Los espacios publicitarios que se encuentran en los números y en las placas del evento, están reservados a la publicidad del Organizador y los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni la facultativa de la organización, en la que se incluirá, obligatoriamente, la correspondiente al patrocinador del **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010**, caso de haberlo. La no aceptación de esta norma supondrá la exclusión del evento.

ART. 11.- CARNET DE CONTROL

11.1. A la salida del evento, los equipos recibirán un Carnet de Control en el que figurarán los tiempos impartidos para cubrir la distancia entre dos sectores.

11.2. El equipo es el único responsable de su Carnet de Control y deberá estar disponible a cualquier requerimiento de los comisarios, únicos autorizados a inscribir la hora en el mismo.

11.3. El Carnet de Control deberá ser presentado, personalmente, en los puestos de control por un miembro del equipo para su visado. Corresponde pues a éste decidir el momento preciso de presentar su Carnet de Control al comisario responsable y verificar que la exactitud de las anotaciones de tiempos ha sido correcta.

ART. 12.- VERIFICACIONES

12.2. Antes de la salida de cada prueba, el Organizador de cada uno de los Eventos puntuables para el TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010, establecerá una verificación técnica sobre las características del vehículo y una administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor y DNI de conductor y acompañante.

12.2. En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

12.3. Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección del Evento, no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

12.4. Se recomienda llevar un extintor debidamente fijado en el interior del vehículo. Se recuerda que es obligatorio llevar dentro del vehículo chaleco reflectante, triángulos señalizadores y cualquier otro elemento que obligue la legislación vigente.

ART. 13.- RECORRIDO

13.1. Los eventos del **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010** constarán de Etapas, Secciones, Sectores, Tramos de Clasificación y Tramos de Enlace.

- Etapa: Es cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de, al menos, 9 horas.
- Sección: Es la parte del recorrido existente entre dos Controles Horarios de Parada Obligatoria.
- Sector: Es la parte del recorrido comprendida entre la salida del evento o de una sección y la de su primer Tramo de Clasificación; o entre la salida de un Tramo de Clasificación y la del siguiente; o entre la salida del ultimo Tramo de Clasificación y la llegada del su Sección o del evento.
- Tramo de Clasificación: Es la parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.
- Tramo de Enlace: Es la parte del recorrido comprendida entre la salida del evento y el comienzo del primer Tramo de Clasificación; o entre dos Tramos de Clasificación; o entre el final del ultimo Tramo de Clasificación y el final de la sección o del evento.

13.2. Durante todo el recorrido del evento deberán ocupar el vehículo, solamente, los miembros del equipo legalmente inscrito, que deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del Evento.

13.3. Las reparaciones están autorizadas durante el desarrollo del evento.

ART. 14.- VELOCIDAD MEDIA IMPUESTA

14.1. La velocidad media impuesta será, para todo el recorrido, siempre inferior a 50 Km/hora. El organizador tratara de ajustar ésta a las condiciones de la carretera por la que se circule, evitando que la consecución de la velocidad media impuesta, exija contravenir las Normas de Circulación o circular de forma negligente o temeraria.

14.2. En los Tramos de Clasificación podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.

14.3. En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del Tramo de Clasificación anterior ni a la del siguiente.

14.4. El Organizador podrá establecer dos medias a elegir libremente por los participantes, NORMAL o BAJA, y que no influirán en la clasificación oficial.

14.5. Se recomienda a los Organizadores que prevean, en la confección de los horarios, medias más bajas para ser aplicadas en caso de condiciones meteorológicas muy desfavorables, y que llegado el caso deberán comunicarse a todos los participantes sin lugar a dudas.

ART. 15.- CONTROLES

15.1. El funcionamiento de un Control Horario de Parada Obligatoria comienza cuando el vehículo atraviesa el panel de aviso de comienzo de zona de control. A una distancia, aproximada, de 25 metros, se hallará el emplazamiento del Puesto de Control. La duración de la parada en las zonas de control, no deberá exceder del tiempo necesario para las operaciones de anotación horaria.

Solo se puede anotar la hora real de paso en el Carnet de Control, si los dos miembros del equipo, así como el vehículo, se encuentran en la zona de control y en la inmediata proximidad de la mesa de control.

La hora de paso es aquella en la que uno de los miembros del equipo, presenta el Carnet de Control al comisario en funciones y éste anotará la hora manualmente o por medio de aparato impresor.

La hora ideal de presentación es la que se obtiene sumando el tiempo otorgado para recorrer una Sección a la hora de salida de esa Sección, estando expresada en horas, minutos y segundos.

El equipo no incurrirá en ninguna penalización, por adelanto ni por retraso, si la hora de presentación del Carnet de Control, corresponde al transcurso del minuto ideal de presentación. Ejemplo: Un equipo que debe pasar un control a las 18h. 27'15", no será penalizado si su Carnet de Control es presentado entre las 18h 27'15" y las 18h 28'14".

Los Puestos de Control comenzaran a funcionar 15 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y salvo decisión en contra de la Dirección del Evento, dejarán de funcionar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo.

15.2. Controles Horarios de Salida y Llegada

- Del Evento, Etapa o Sección: indicados mediante pancartas normalizadas a la hora y lugar indicados en el Reglamento Particular, Libro de Ruta y Carnet de Control.

Los equipos deberán estar a disposición del Director del Evento 15 minutos antes de la hora ideal de salida, que figura en el Carnet de Control.

El intervalo de salida entre cada dos vehículos será el establecido por la organización de cada uno de los eventos puntuables para el **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010**. Dicho intervalo podrá ser variado a criterio del Director del Evento en casos excepcionales y si las circunstancias lo permiten y aconsejan.

- De Tramo de Clasificación: No siendo estos obligatorios, si los hubiere funcionarían como los anteriormente descritos y si no los hubiere, será entonces necesario que cada equipo tome la salida en la referencia indicada en el Libro de Ruta y a la hora marcada en su Carnet de Control.

15.3. Controles de Paso: indicados mediante pancartas normalizadas. En estos controles, el Comisario en funciones, deberá simplemente visar el Carnet de Control cuando sea presentado por el equipo, que es el único responsable de hacer controlar su Carnet de Control.

15.4. Controles de Reagrupamiento: varias zonas de reagrupamiento podrán ser establecidas a lo largo del recorrido. Si a la entrada y salida de estas zonas, el Control de Reagrupamiento tuviese un Control Horario de Parada Obligatoria su funcionamiento será como el de aquel, si por el contrario, no hubiese Control Horario de Parada Obligatoria, los equipos deberán tomar la salida en el lugar indicado en el Rutómetro y a la hora indicada en su Carnet de Control.

15.5. Controles de Regularidad: se establecerán en los Tramos de Clasificación, en número y localización secretos, a criterio del Organizador, debiendo estar oculta su presencia en la medida de lo posible. Los Controles de Regularidad no podrán estar ubicados, como mínimo, a menos de 500 metros de la Salida del Tramo de Clasificación, de un Stop o de un cruce sin prioridad.

15.6. La dirección del Evento tiene potestad para anular cualquier control del Evento si lo aconsejan las circunstancias del recorrido, razones obvias de seguridad, o en caso de que por circunstancias ajenas al evento un 30% de los participantes, no pudiese completar con normalidad la totalidad de una prueba cronometrada.

ART. 16.- CRONOMETRAJE

16.1. El cronometraje en los Tramos de Clasificación se realizará al segundo o décima, con desprecio de la fracción, caso de que la hubiere y se tomará como referencia el paso del extremo delantero del vehículo por el Control de Regularidad en el caso de que el sistema de cronometraje sea manual. Si el sistema usado es por transponder o cualquier otro tipo que sea automático el Organizador controlará que la parte receptora del sistema utilizado que va dentro del vehículo participante sea colocada a todos en el mismo sitio.

16.2. En caso de cronometraje mediante transponder, el equipo participante será responsable de su correcta colocación durante el transcurso de la prueba. Cualquier manipulación malintencionada del transponder o de la señal que emite será penalizada como estipula el artículo 17.18.

ART. 17.- PENALIZACIONES

Artículo	Penalización
17.1. Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso	1 punto
17.2. Por cada segundo o décima, de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad	1 punto/seg. o 0,1 punto/déc.
17.3. Por cada segundo de adelanto sobre la hora marcada por el carnet de control, denunciada por la organización o mediante control automático	10 puntos
17.4 Puntuación máxima por retraso en un Control de Regularidad	60 puntos
17.5. Por detención voluntaria en un Tramo de Clasificación a la vista de un control secreto, denunciada por un Comisario o Cronometrador	10 puntos
17.6. Infracción al Código de la Circulación, denunciada y comunicada a la organización por la autoridad competente	Exclusión
17.7. Pérdida de una placa del evento, denunciada por un Comisario o Cronometrador	10 puntos
17.8. Pérdida de un dorsal del evento, denunciada por un Comisario o Cronometrador	10 puntos
17.9. Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles de Regularidad o perdida de ambos dorsales o placas	600 puntos
17.10. Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carnet de Control	Exclusión
17.11. Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
17.12. Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
17.13. No obedecer las instrucciones de la Dirección del Evento	Exclusión
17.14. No entregar el Carnet de Control a requerimiento de la Organización	Exclusión
17.15. Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
17.16. No pasar cualquiera de los controles	600 puntos
17.17. Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida	10 puntos
17.18. Manipulación malintencionada del transponder	Exclusión de la prueba y del campeonato

ART. 18.- CLASIFICACIONES

18.1. De cada evento:

Al final del evento se publicará una Clasificación General con expresión del total de puntos de penalización acumulados en orden creciente y detalle de las penalizaciones asignadas a cada participante en cada Control, horario o de regularidad, y a ser posible, la distancia exacta de su ubicación. Será ganador del Evento el equipo que menos puntos de penalización acumule.

18.2. En las 72 horas siguientes a la realización de cada evento, la organización deberá facilitar al resto de Organizadores del **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010** la clasificación final del mismo, cifñéndose al formato de fichero oficial del campeonato, de los equipos que han puntuado en el TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010. Caso de no disponer de los datos anteriores, se aplicara el Art. 6.3.

18.3. Del TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010.

18.3.1 En las pruebas puntuables para el **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010**, se asignaran puntos a cada uno de los 15 primeros clasificados, conductores y copilotos, del siguiente modo:

1º - 30 Puntos 6º - 16 Puntos 11º - 5 Puntos
2º - 25 Puntos 7º - 14 Puntos 12º - 4 Puntos
3º - 22 Puntos 8º - 12 Puntos 13º - 3 Puntos
4º - 20 Puntos 9º - 10 Puntos 14º - 2 Puntos
5º - 18 Puntos 10º - 8 Puntos 15º - 1 Punto

18.3.2 La clasificación del **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010** para conductores y copilotos se obtendrá sumando los puntos de los participantes obtenidos en todas las pruebas, caso de ser éstas 4 o menos, todas menos una si son 6 o menos, o menos dos si son más de 6. Serán ganadores del **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010** aquellos que más puntos acumulen en las categorías conductor y copiloto.

18.3.3 Como condición para optar a la Clasificación Final del **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010**, bastará con haber participado en una prueba del campeonato.

18.3.4. La clasificación oficial del campeonato será la publicada en la página web www.clasicosyregularidad.com.

ART. 19.- EMPATES

19.1. En cada evento, caso de empate en las penalizaciones, será ganador el equipo que tenga más "ceros" al paso por los Controles de Regularidad. De persistir el empate se considerarán las penalizaciones "unos", "doses", "treses", etc.

19.2. En el **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010**, caso de empate en la suma de puntos, será ganador el que acumule más primeros puestos. De persistir el empate se consideraran los segundos puestos, terceros, etc., hasta el decimoquinto. De persistir el empate se considerara vencedor en el desempate al participante que haya obtenido el mejor resultado en el primero de los Eventos disputados puntuables para el Campeonato. De persistir el empate se considerara el resultado del segundo evento, tercero, cuarto o quinto hasta que se resuelva favorable a un solo equipo.

ART. 20.- RECLAMACIONES Y APELACIONES

20.1. Sólo tiene derecho de reclamación, el participante que considere dañados sus intereses, a raíz de una decisión o acción de un oficial, de un participante, o de cualquier persona implicada en el evento.

20.2. Si un participante estima lesionados sus intereses, puede transmitir su queja al Director del evento. Si no se resolviese de la forma que él cree conveniente a sus intereses, tiene derecho a interponer una reclamación.

20.3. La reclamación debe efectuarse por escrito, acompañada de los derechos de reclamación en metálico, dentro del plazo previsto por el reglamento. El Director del evento, debe registrar la hora de recepción de la reclamación. Los derechos de la reclamación, no deben exceder de 60 € por cada día del evento ni de 180 € en total.

20.4. El Director del evento debe convocar, cuanto antes, una reunión entre el reclamante y la Comisión Organizadora.

20.5. Si la reclamación está fundamentada y se admite, los derechos de reclamación serán reembolsados.

ART. 21.- HORA OFICIAL DE LOS EVENTOS

21.1. Se procurará hacer coincidir la hora oficial de los eventos con la hora UTC (Universal Time Coordinated), no obstante, prevalecerá la expuesta por la Dirección del Evento, 15 minutos antes de la salida del primer equipo, en el Control de Salida.

ART. 22.- PREMIOS Y TROFEOS

22.1. El **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010** otorgará trofeos a los tres primeros clasificados, conductores y acompañantes, en la clasificación general final, estando obligados los premiados o sus representantes, a asistir al acto de entrega de premios, que tendrá lugar en la última prueba del Campeonato, la Ronda Histórica Hotel Olimpo.

22.2. Para determinar los equipos clasificados por el **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010** para disputar el CAMPEONATO DE ESPAÑA FEVA 2010 en su nombre, la organización del **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010** seguirá los criterios de selección establecidos por FEVA. En caso de que FEVA no determinase criterio alguno para realizar la selección de equipos, la organización del **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010** publicará mediante ANEXO al presente reglamento un criterio de selección de equipos.

ART. 23.- PRUEBAS PUNTUABLES

23.1. Todas las pruebas que componen el **TROFEO C.E.R.C.A. FEVA ARTIPUBLI 2010** tendrán un coeficiente asignado en función del kilometraje total del evento:

- Hasta 150 km.: coeficiente 10
- De 151 a 300 km.: coeficiente 12
- De 301 a 500 km.: coeficiente 13
- De 501 a 700 km.: coeficiente 14
- Más de 700 km.: coeficiente 15

Fecha	Denominación	Coeficiente previsto
20-21 Febrero 2010	Retrorally	14
9-11 Abril 2010	Rallystone	15
8 Mayo 2010	Montaña Alavesa	10
19 Junio 2010	Villa de Colindres	12
17-19 Septiembre 2010	Cantabria Infinita	15
27 Noviembre 2010	BCR – Ayto. de Berriatua	10
10-11 Diciembre 2010	Hotel Olimpo	13

ENTIDADES ORGANIZADORAS :

Nombre	A.D. PRESA RACING TEAM
Dirección	NAFARROA 11 1ºD 48901 BARAKALDO Bizkaia
Tfno.	687701110 (Iñaki)/ 639206751(Mikel)
e-mail	retro.rally@yahoo.es
web	www.retrorally.es

Nombre	REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA
Dirección	Tellagorri 10 1º - 48012 Bilbao (Bizkaia)
Tfno.	944 393 946
e-mail	info@rpmv.org
web	www.rpmv.org

Nombre	C.D. CLASSICS SPORT VITORIA
Dirección	Olaguibel 61, bajo - 01003-Vitoria-Gasteiz
Tfno.	639 51 50 60
e-mail	info@classicssport.com
web	www.classicssport.com

Nombre	A.D. BCR
Dirección	Zankoeta 4,5 - 48013 Bilbao
Tfno.	629 67 50 31
e-mail	manubilbao@carroceriasbegona.com
web	

Nombre	ASOCIACION DEPORTIVA COCHES CLASICOS COLINDRES
Dirección	c/ avenida del ayuntamiento nº7 7a
Tfno.	696706050
e-mail	clasicoscolindres@hotmail.com , isaias_bt@hotmail.com
web	www.briefingsport.com

Nombre	JLM Team Clásicos
Dirección	Raimundo Cicero Arteche, 7-2º-B , 39300 Torrelavega (Cantabria)
Tfno.	616 90 57 57 / 942 89 33 41
e-mail	info@ilmteam.com
web	www.ilmteam.com

Nombre	OUVREUR.COM
Dirección	LA MAZA, 37 1ªA 39192 MERUELO CANTABRIA
Tfno.	616822201 / FAX 942674928
e-mail	clásicos@ouvreur.com
web	www.rallyehotelolimpo.com / www.ouvreur.com